



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT.: APRUEBA CONFORMACIÓN COMITÉ
LUGAR DE TRABAJO PROMOTOR DE
SALUD.-**

MONTE PATRIA, 10 de septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 14.394

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2018.
- Las Orientaciones sobre Estrategia de Lugares de Trabajo Promotores de Salud (LTPS) de la División de Políticas Públicas saludables de la Subsecretaría de Salud Pública;
- El Ordinario N° 308 de fecha 07 de agosto de 2018 emitido por doña Marcela Cortés Mondaca, Directora del Centro de Salud Familiar de Monte Patria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- Lo solicitado por la Directora del CESFAM de Monte Patria, en el sentido de informar los funcionarios que integrarán este Comité;
- Las Orientaciones sobre Estrategia de Lugares de Trabajo Promotores de Salud (LTPS), a través del cual se busca instalar condiciones estructurales estables en el tiempo que sustenten el cambio en estilos de vida por medio del desarrollo de entornos laborales saludables;

DECRETO:

- **APRUEBÉSE** la conformación del Comité Lugar de Trabajo Promotor de Salud (LTPS) del Centro de Salud Familiar de Monte Patria, integrado por los siguientes funcionarios:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Vanessa Julio Soto	Nutricionista
2	Cristina Leal Oyarzún	Nutricionista
3	Greta Espinosa Aguirre	Psicóloga
4	Marcela Cortés Mondaca	Directora CESFAM Monte Patria
5	Silvia Ibacache Arancibia	TENS
6	Juan Carlos Cortés Rojas	TENS
7	Amalia Navarro Navarro	TANS
8	Laura Cofré Saavedra	Auxiliar de Servicios
9	Jennifer Agámez Ciro	Administrativa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

YRM/ JDC/CEZ/TBR/mac
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM - CESFAM
- RR.HH. DESAM
- Oficina de Partes



ALCALDE
Carmelo Ossandon Espinoza